
Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Despacho comisorio No: 11001 40 03 052 **2020 00264 01**

En atención a la solicitud¹ de «*LEVANTAMIENTO DE DILIGENCIA DE SECUESTRO DE LOS BIENES INMUEBLES IDENTIFICADOS BAJO FMI N°: 50C-332606 Y 50C-67543.*» allegada por la apoderada de la parte demandada y previo a continuar con la diligencia de secuestro programada para el 22 de septiembre de 2022, el Despacho **Dispone:**

Oficiar por secretaría al comitente **Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Bogotá, D.C.**, para que, a través de sus buenos oficios, informe a esta sede judicial lo que en derecho corresponda con relación al levantamiento de medidas cautelares dentro de su proceso ejecutivo 11001-31-03-017-**2020-00264-00**, en el cual expidió el despacho comisorio No. 013 del 19 de mayo de 2022, para llevar a cabo la diligencia de «*SECUESTRO de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria números 50C-332606 y 50C-67543, de propiedad de la demandada LOTO ASOCIADOS S.A.S. identificado con NIT. No. 860.034.594-1.*».

Notifíquese y cúmplase,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ
[2-2]

JC

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74ae8ba147c35689133fb82c1ce5400a4f0bfe7cd377f2af29dfae5ce9c23c7d**
Documento generado en 15/09/2022 08:22:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ 13AlleganSolicitudLevantamientoSecuestro